

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO EN LA OCUPACIÓN DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (GBN 218) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Derecho

Requisitos: * Los/las aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: 1. Nacionalidad: a) Tener nacionalidad española. b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea. c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los/las cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España. 2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación ordinaria. 3. Estar en posesión o en condiciones de obtener las titulaciones que se reseñan en el Anexo I. Los/las aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los/las aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario. * TITULACIÓN ACADÉMICA NECESARIA PARA EL PUESTO: Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho o grado en Derecho. 4. Perfil competencial: Los/las candidatos/as seleccionados/as en el proceso se incorporarán con el perfil competencial que se especifica en el Anexo I. 5. No padecer enfermedad ni estar afectados por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes a la plaza. 6. No haber sido separado del servicio o despedidos por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público. 7. Poseer el permiso de conducir vehículos de categoría B, plenamente vigente en cuanto a su caducidad y número de puntos. 8. La falsificación de cualquier dato o documento aportado en el proceso selectivo será causa de eliminación del/la candidata/a en el propio proceso. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Autoridad Portuaria de Sevilla

Plazas: 1

Plazo: 2022-06-27

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán cumplimentar la solicitud según el modelo recogido en el Anexo III de estas bases y dirigirla a la Presidencia

del organismo. Las solicitudes se presentarán electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Sevilla (Avda. de Moliní, 6, CP 41012 Sevilla), o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañados de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria para los puestos solicitados.

Fuente: <https://www.puertodesevilla.com/autoridad-portuaria/empleo>

Fecha de publicación: 10/06/2022

